



Apertura segunda jornada del webinar: MIBEL en el contexto europeo: la transición energética en perspectiva

ÁNGEL BENITO, CONSEJERO DE LA CNMV

10 de diciembre de 2020

Buenos días:

Es un honor para mí representar a la CNMV en la apertura de la segunda jornada del Webinar del Consejo de Reguladores del MIBEL sobre la transición energética en el contexto europeo del Mercado Ibérico de Electricidad.

En el papel que tiene la CNMV como supervisor de los mercados financieros en España voy a dedicar mi intervención de apertura de la jornada de hoy a señalar algunos aspectos relacionados con la financiación de la transición energética, la función de los mercados de capitales para canalizar esa financiación y el papel que pueden jugar los supervisores, aspectos que tendrán un mayor desarrollo en el panel que se celebrará a continuación.

La transición hacia una economía “descarbonizada” -que pasa necesariamente por una transición en paralelo hacia una energía limpia -y los retos y desafíos que ello conlleva- no es un tema de ahora. Ahí está, por ejemplo el Acuerdo de París que cumple estos días cinco años.

Sin embargo, no puede ser una cuestión más oportuna y actual en el marco de la respuesta a la crisis económica sin precedentes originada por la pandemia del COVID-19.

Como saben, la Comisión Europea está liderando –en coordinación con los estados miembro de la Unión Europea- la respuesta a la crisis económica originada por el COVID-19.

Esta respuesta estará articulada, entre otros, a través del Plan de Recuperación/EU Next Generation por una cuantía de 750.000 millones de euros que -unido al Presupuesto a largo plazo 2021-2027 de la Unión Europea- llevará a 1,85 billones de euros el arsenal financiero de la Unión Europea.

La Comisión Europea ha señalado que los fondos del Plan de Recuperación no deben financiar solo la propia recuperación económica, sino que deben de considerarse una inversión en las áreas de actividad de futuro a largo plazo, en los que destacan los sectores verde y digital.

El Pacto Verde Europeo –European Green Deal- se constituye así como uno de los ejes fundamentales de la estrategia de recuperación económica a través de por ejemplo:

- Proyectos de energía renovables, especialmente eólica y solar y comenzando a desarrollar el hidrógeno verde.
- Transportes más sostenibles, favoreciendo la movilidad limpia a través de millones de puntos de recarga de vehículos eléctricos.

En este sentido, conviene recordar que –de acuerdo con lo señalado por la Comisión Europea- el 37% de los recursos disponibles en el Plan de Recuperación se gastarán directamente en objetivos contemplados en el Pacto Verde Europeo.

Llevar a cabo los proyectos y objetivos anteriores requerirá sin duda de masivas inversiones que tendrán que ser financiadas en una entente público-privado.

En definitiva, la intención de la Comisión Europea –ratificada también por los estados miembro en el Consejo Europeo- consiste en la movilización y reorientación de las inversiones necesarias para abordar los ambiciosos objetivos asociados a la transición energética que, como hemos visto, se configura como una política tractora asociada a la recuperación económica.

Los mercados de capitales pueden y deben jugar un papel esencial en la canalización de las inversiones para la financiación de la transición energética. Esto me permite hacer una breve referencia a los instrumentos financieros disponibles para esa financiación.

La Comisión Europea ha señalado en concreto, que al menos un 30% de los 750.000 millones del Plan de Recuperación serán obtenidos mediante la emisión de bonos verdes.

El continente europeo es ya uno de los líderes en finanzas verdes y el mayor emisor de bonos verdes, un instrumento financiero crecientemente utilizado por empresas financieras y no financieras para obtener fondos para la financiación, entre otros, de actividades ligadas a la transición energética.

Asimismo, conviene recordar –en línea con la colaboración pública-privada señalada con anterioridad- la existencia de bonos verdes soberanos emitidos por estados europeos con el objetivo de financiar proyectos verdes, muchos de ellos ligados también a la transición energética.

Si me permiten una ligera referencia a España, les señalo que las emisiones de bonos verdes españolas están entre las diez primeras mundiales y que el Tesoro Público español ha manifestado su intención de emitir un bono verde soberano a lo largo de 2021.

Un breve inciso para recordar que en la actualidad la Comisión Europea está trabajando en la elaboración de un estándar de bono verde al que voluntariamente podrán acogerse empresas emisoras europeas y también no europeas.

La existencia de ese estándar de bono verde y el hecho de disponer ya del Reglamento de Taxonomía que define qué actividades tienen la consideración de verdes, contribuirá sin duda a reforzar la emisión de este instrumento financiero.

Por último, hago también una mención al papel de los supervisores financieros y energéticos en el proceso de favorecer la transición hacia una energía verde y limpia.

El funcionamiento eficaz y ordenado de los mercados, la transparencia y la protección del inversor son ejes fundacionales en la actividad cotidiana de los supervisores de los mercados y deben de seguir siéndolo cuando se aborda el desarrollo de la financiación verde vía mercado de capitales.

Las masivas inversiones necesarias para financiar la transición energética, crean una ventana de oportunidad para el desarrollo y profundidad de estos mercados de capitales. Medidas tendentes a facilitar la liquidez de los mercados o a establecer, por ejemplo, segmentos especiales de negociación de instrumentos financieros verdes, reforzarían ciertamente la canalización de los flujos de inversión hacia proyectos verdes y sostenibles.

Todas estas medidas ampliarán el abanico de opciones al inversor, lo que redundará en mejoras de eficiencia y mayor valor añadido para los mismos, pero también puede introducir nuevos riesgos que deben entenderse y monitorizarse, en particular cuando estas emisiones puedan ser destinadas al inversor minorista.

En este terreno, los supervisores tenemos que estar atentos para alcanzar un adecuado equilibrio entre fomentar la financiación de estas economías más sostenibles y mantener la protección de los inversores y la integridad de los mercados financieros.

Finalizo ya mi intervención de hoy mencionando al Consejo de Reguladores del MIBEL que facilitará sin duda los mecanismos para avanzar hacia una transición energética verde, inclusiva y justa.

No puedo dejar de mencionar también a la CNMV que tomará el relevo de ERSE en la Presidencia del Consejo de Reguladores del MIBEL en 2021 y que, como no podía ser de otra manera, suscribe los ambiciosos, pero necesarios, objetivos fijados por las instituciones europeas y los Gobiernos de España y Portugal en materia de transición energética como una parte fundamental de la recuperación de la crisis económica causada por la pandemia del COVID-19. Les animo a continuar conectados en el panel que se celebrará a continuación y confío en que los puntos planteados en mi intervención puedan sugerir algún tipo de reflexión útil.

Muchas gracias por su atención